



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 07 de abril de 2021

7º REUNIÓN

T1mn.-
6º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO- ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS- BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO- CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FONSECA LARDIES, FRIDA MARÍA AMANDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA- GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CÉSAR - RUARTE, FERNANDO ANDRES.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:36', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, siendo horas 16:36' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **6º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **FRANCISCO JAVIER BENAVIDEZ y MARIA FLORENCIA MORA**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **FRANCISCO JAVIER BENAVIDEZ y MARÍA FLORENCIA MORA**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-
-Ingresa al recinto el concejal José García-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Permítame que voy a leer.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Adelante.

SRA. GARCÍA.- El día 26 de marzo en la Comisión de Medio Ambiente recibimos a funcionarios del municipio, Nicolás Kripper y Luis Colodro, allí les reclamé dos pedidos urgentes, ¿urgentes no? de fecha 18 de agosto del año pasado del barrio Pilar, y del 31 de noviembre de barrio La Paz, y la respuesta fue: lo vemos. Los llamé todos estos días porque aún no tuvieron la gentileza de ver estos dos reclamos, señor Presidente.

No atienden el teléfono ninguno de los dos funcionarios. El año pasado el funcionario Kripper, me escribió diciendo; concejal estamos en la misma sintonía. ¡Nunca, señor Kripper, puede estar en la sintonía conmigo! Porque me ocupo y preocupo por los vecinos, en cambio usted no está a la altura de los vecinos de nuestra ciudad, haga un favor deje ese lugar para quien realmente se ocupe de las necesidades de los vecinos.

En otro orden, señor Presidente, en el día de ayer se vencieron los plazos a dos solicitudes de informes que solicité, el Expediente 135-306/21 relacionado al plan "Argentina Hace II".

-Ingresa el concejal Abel Moya-

Y el Expediente 135-307/21 relacionado a **Agrotécnica Fueguina**, hasta el día de hoy sin respuesta, pero en honor a la verdad hace unos minutos el ingeniero Casas, funcionario comodín del municipio me hizo llegar a mi despacho parte del pedido de informe, el punto C relacionado a su área, o sea que quedan pendientes los otros puntos.

No voy a dejar de agotar todas las instancias señor Presidente, hasta tener respuestas necesarias ¿Por qué digo esto? Se trata de recursos nacionales, recursos nacionales y recursos de los vecinos de nuestra ciudad.

¡Transparencia, es lo que estoy solicitando!

Señor Presidente, la señora intendenta anunció con bombos y platillos el **plan de bacheo** en la ciudad que también solicité informes al respecto, porque son más dudas que certezas con el plan de bacheo.

Pero, mientras tanto entre parches y pintura de sendas peatonales, mire señor Presidente.

-La concejal Laura García expone fotos-

Quiero que por favor la cámara enfoque esto. Esta foto, pintaron y taparon un pozo con pintura hace dos días, esta es una muestra de las tantas, de la desidia de los funcionarios hacia los vecinos.

Lo mismo pasó el año pasado que todavía vengo reclamando.

-La concejal Laura García continúa exponiendo fotos-

Puede creer esto, rampas obstruidas hasta el día de hoy así están, desidia total de los funcionarios y de la señora intendenta hacia los vecinos. Señor...

T2mm-mc.-

...Señor Presidente ¿Qué debo decir a todo esto? ¿O la señora intendenta mira para un costado o no tiene idea de lo que hacen sus funcionarios? No hay otra, teje tantas redes y salga y controle, señora intendenta o ponga a alguien comprometido con la gestión que lo haga.

Ayer fue rápido, la señora intendenta, así (hace sonido con los dedos) en dos toques hizo por un cuadrito que no estaba, que lo sacaron. Rápido salió la intendenta por los medios y demás a reclamar.

Esa rapidez le estoy solicitando a la señora intendenta, que se ocupe así con esa rapidez de los vecinos.

Esta semana, he visto al hermano de la intendenta por los barrios y también controlando merenderos ¿Es un nuevo funcionario, señor Presidente? ¿Será un nuevo funcionario que tenemos en la Municipalidad?

Porque si es, en lugar de controlar merenderos, que esto hay que decirlo cumplen con los objetivos a pesar de las faltas que por lo general tienen. Por qué no controla el desastre que se hacen con las obras, porque tenga en cuenta que todo lo hacen mal, vuelven a hacer y vuelven a hacer una y otra vez las obras y eso significa dinero y costos que pagan los vecinos.

Señores funcionarios, señora intendenta, está a tiempo de hacer un giro de 180 grados en su gestión, se lo están solicitando desde acá desde este Concejo y desde esta banca del Frente de Todos a cuál represento aquí en Salta Capital.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

No están a la altura de nuestra ciudad, honren con su responsabilidad para lo que fueron elegidos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy es el **Día Mundial de la Salud**. Cada 7 de abril, desde 1948 se celebra este día mundial de la salud, porque ese día fue la fundación de la OMS (Organización Mundial de la Salud) y permítame leer los fundamentos por los cuales se fundó este día.

-Asentimiento-

¿Cuál era su objetivo principal y primordial? El de incentivar a que organismos, gobierno y la sociedad toda invierta en salud. Así es como nace el día mundial de la salud.

Mire cómo son las cosas señor Presidente, la importancia de invertir en salud ¿qué nos está pasando hoy? En todo el mundo los gobiernos, todos los gobiernos se dieron cuenta de la importancia de las políticas públicas que tiene que haber sobre la salud.

-Ingresa al recinto el concejal Ruarte-

Estos tiempos nos hacen reflexionar de la importancia, estamos todos dicen ante una segunda ola y ahí vemos de la importancia de invertir, señor Presidente, en salud para que todos, todas las personas del mundo puedan realmente poder tratarse en los hospitales, en las clínicas. La salud es todo.

Además, la salud es un derecho de todos, lo dijo el señor gobernador en su spot saludando a todos los **empleados de la salud**, como lo hacemos de acá desde el Concejo Deliberante a quienes realmente son los héroes de esta pandemia, son los que están en primera línea, son los que nos cuidan.

Así que, vaya para todos ellos nuestro sentido reconocimiento, nuestro verdadero homenaje a todas las personas que trabajan y que nos cuidan, señor Presidente. Eso, por un lado, señor Presidente. Por...

T3mn.-

...Por el otro, bueno yo voy a ver la parte del vaso medio lleno, escuchaba a la concejal preopinante de lo que estaba ocurriendo en la Municipalidad con el tema de obras públicas. Pero debo decir, que con buen criterio del Ejecutivo Municipal ayer se pararon las obras sobre la calle Ituzaingó, y ¿cuál fue la razón, señor Presidente?: un descubrimiento histórico, así lo llamaron los medios, un descubrimiento arquitectónico, aparecieron **durmientes de más de 100 años** por donde circulaba el tranvía por la calle Ituzaingó estoy hablando, desde San Martín a Mendoza digo bien.

Decía con buen criterio, escuché las declaraciones de la señora intendente que se va a poner en valor ese hallazgo que se está trabajando con la Copauys y para ver que se ponga, vuelvo a repetir, en valor como se hizo años anteriores.

Alguien me preguntaba ¿qué pasó con los durmientes que se encontraron cuando arreglaron la calle Mitre frente a la plaza 9 de Julio? Si alguien repara los durmientes están en esa calle, no lo llevaron a ningún lado como el Paragüitas del parque, que alguien me decía, lo tienen en la planta hormigonera, no llevaron los durmientes a la planta hormigonera, lo pusieron en un lugar donde se les dio el valor que realmente merecen.

Creo y escuché, vuelvo a repetir, las manifestaciones de funcionarios y de la señora intendente, que se va a ampliar la calle Ituzaingó, hay una ordenanza que sacamos de este Cuerpo todos de mi autoría, la zona calma, ahora va a servir la zona calma, porque no puede circular más de 40km los vehículos por esa zona, qué bien que viene esa norma que sacamos de aquí del Concejo Deliberante ahora.

Así que, realmente el hallazgo de estos durmientes es histórico, nos muestra la Salta de antes y qué bueno que se la ponga en valor.

Por último, señor Presidente, desde la Comisión de Cultura decir que hoy es el **Día Nacional de la Zamba**, una danza que nos identifica a los salteños, a las provincias del norte diría, un saludo también para todas las academias de danzas y a los que nos gusta bailar la zamba. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidente. Solamente quiero referirme a lo último que acaba de citar la concejal Rosita Herrera, me parece que es sumamente importante bajar un mensaje de valoración de lo nuestro, de valoración de lo que nos representa.

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-

Durante los últimos meses, y las últimas semanas empiezo a sentir que hablamos del bicentenario de Güemes, del fallecimiento de Güemes, el legado que dejó y demás, pero con el tiempo se ha ido poniendo livianita la cosa, lavadita, como que no aparecen personalidades con esa esencia *caudilla* que eran los de aquella época, que con convicción estaban dispuestos a dar la vida por su tierra, a dar la vida por nuestro país, por nuestra provincia, por nuestra Salta.

A veces me pregunto y digo ¿estaríamos dispuestos a dar la vida por nuestro país? Y me sucede que en la cuestión de la pertenencia o de lo que no se hizo o lo que queda por hacer, hoy es obligatorio cantar el Himno Nacional ¡más vale! Cantar la marcha de Malvinas también, cuando escucho la marcha de Malvinas me queda como ese dejo que pasan los años y pasan los años y termina siendo un anhelo y sigue siendo un anhelo, más allá que sea una realidad y todos sabemos que es así. Ahí...

T4mm-mc.-

...Ahí es donde quiero llegar, son ejemplos que he citado súper amplios, súper abarcativos, sumamente importantes para nuestra historia y el desarrollo de la misma y quiero volver a lo que dije al principio, rescatar esto último que dijo la concejal Rosita Herrera pasa algo muy particular con el día de la zamba.

El **Día de la Zamba** por ley fue declarada el 29 de septiembre a partir del año 2012, el Congreso de la Nación dijo que, porque ese día era el cumpleaños, el natalicio del *Cuchi* Leguizamón consideraba que el día nacional de la zamba tenía que ser el 29 de septiembre.

Pero, sucede algo que la sociedad, todo el pueblo entero de la Argentina, de nuestra Salta se ha puesto de acuerdo en que sea el 7 de abril, con un peso tan, pero tan fuerte en honor a esa zamba llamada la 7 de abril, que fue una de las primeras en inscribirse para esa fecha coincidente, que es la que estamos transitando el día de hoy 7 de abril del 2021.

Me parece que es sumamente importante prestarle atención a lo que el pueblo dice, a lo que la sociedad dice, a lo que la cultura viva y verdadera expresa Para no hacerlo más largo Presidente quiero pedirle permiso no para leer, sino para hacer este ritmo que tanto nos representa (*aplaude con las manos*) y también le pido permiso para cantar.

-Asentimiento-

-El concejal García entona las letras de la zamba Carpas de Salta-

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Gracias por representar tan bien el Día de la Zamba. Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los presentes, por supuesto adhiero a los homenajes manifestado por los concejales preopinantes desde acá de la banca.

Pero, también creo que amerita ante la situación que se ha venido presentando en el municipio Capital con respecto a la obra pública.

Hay demasiada queja de parte del vecino por el tema de los bacheos que hacen falta en las grandes avenidas como la Paraguay, la Kennedy, Excombatiente, la Tavella, la Bolivia por decirle que son espacios demasiado visibles, tienen justamente esa circulación diaria que trae mucha gente inclusive del área metropolitana y produce demasiado embotellamiento y sobre todo el riesgo, porque lo material se puede recuperar, pero el riesgo de la persona cuando conducimos los vehículos para movilizarnos, que es la nueva palabra que se está utilizando en la jerga del tránsito, que es la movilidad.

Treinta y siete víctimas fatales tenemos a la fecha, una joven ha fallecido justamente días pasados durante el transcurso del feriado acá en la calle Zuviría al 2900.

Y, quiero destacar una nota que ha salido a través de un informe de Opriv la **Oficina Provincial de Incidencia y Seguridad Vial**, creada hace poco tiempo acá en el Ministerio Público Fiscal y que ha sido de público conocimiento en los medios, donde



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

claramente presenta lo que es la incidencia vial en este caso de los lesionados que ingresan al hospital San Bernardo. Claramente...

T5mn.-

...Claramente dice la nota que entre el mes de noviembre del 2020 a marzo del 2021, son 5 meses, hubo 1411 personas que ingresaron lesionadas a la guardia del hospital San Bernardo, ¡1411 personas en 5 meses!

Pero, aquí viene lo que venimos manifestando desde la banca, el gasto en salud pública, el gasto que se realiza en salud pública y que lamentablemente, seguramente las estadísticas le van a decir con los otros hospitales cabeceras como el Materno Infantil, El Milagro, del interior como el de Cafayate, el Juan Domingo Perón de Tartagal, el San Vicente de Paul de Orán, y va a ver que el 60% de los gastos de salud están en el tema de la inseguridad vial, de los hechos viales.

Encima el gobierno tiene que combatir el covid, como bien lo mencionaba la concejal Herrera, la inversión que ha presentado el gobernador con el tema de este enemigo invisible.

Pero, tiene la otra pandemia que no logra controlarla, y en esta nota también dice claramente, que por cada persona que ingresa con lesiones al hospital distinta sea su patología, lo mínimo que se gasta por día por persona son \$500.000 y se llega a tener un gasto de \$2.000.000 si esa persona tuvo una internación en una terapia intensiva y tuvieron que recuperarlo, \$2.000.000, multiplique usted esa incidencia en 1411 personas lesionadas.

Ahora qué pasa, porqué comencé hablando del municipio, porque así como provincia tiene su responsabilidad con salud, porque la salud es un derecho y es una obligación del Estado brindársela, el municipio también tiene obligaciones en su política de Estado, y una de sus obligaciones tiene que ver con el tránsito, ese tránsito caótico que tenemos en nuestra ciudad.

Por eso han sido los reclamos de los concejales aquí en los proyectos de pedir semaforización, señalización, hasta arriesgar pidiendo el famoso lomo de burro que no está habilitado como para poder mejorar nuestra calidad de vida en lo que hace en esa movilidad.

Pero le reitero, esto es una crítica constructiva. Es obligación del municipio invertir en la obra pública, sí es su obligación, porque es una de sus estructuras principales dentro de la ejecución municipal.

Pero, también no podemos año tras años hablar de Movilidad Ciudadana, hoy declarada Secretaría de Movilidad Ciudadana más conocida en la jerga como la Secretaría de Tránsito, que no tenga inspectores para realizar el control, que las motocicletas, que el parque automotor esté prácticamente abandonado, que el esfuerzo humano que ponen los inspectores muchas veces comprándose la ropa o peleando por la ropa para poder salir.

Lo que pretendo de la banca, así como nos preocupa muchísimo y vemos cómo tuvimos que reaccionar, como lo decía hoy pude participar de las jornadas periodísticas de la **Agencia Nacional de Seguridad Vial** y tenemos la obligación nosotros que hacemos política de Estado de instalar los mensajes, hoy todos usamos el barbijo, todos señor Presidente usamos el barbijo.

Pero, el 60 y hasta el 70% de motociclistas no puede usar el casco por decirle, el porcentaje del 60 y 70% no utiliza el cinturón de seguridad, el 60 y 70% conduce con el celular en la mano y le quitamos la vida a la persona. No es el covid el que le quita la vida, porque ya no hay una incidencia de accidentes, son hechos viales donde existe la responsabilidad del individuo.

No voy a dejar de manifestarme lleve el tiempo que lleve, escuche quien escuche, como bien lo dijo Pablo que lo conocí hoy, que es el director de Estadísticas de la Agencia Provincial, aun le pongamos un pequeño granito de arena seguramente, un granito de arena aquí en el interior, en otra provincia, algo vamos a cambiar, hay muchísima discusión. Sabe...

T6mm-mc.-

...Sabe usted que el Ministerio de Acción Social de la Nación, y esto lo pongo a consideración de la concejal Laura García, sé que va a utilizar la herramienta prontamente, hizo un convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial dentro de la llamada o consulta telefónica al 149 asterisco 2, *las víctimas pueden acceder a una*



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

asistencia económica y lo he reclamado y a mí no me tiembla el pulso, esté quien esté no me tiembla el pulso.

Aquí la Agencia Provincial de Seguridad Vial no difundió, señor Presidente, no difundió y voy a trabajar con el equipo para que el municipio realice un convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y con esto podamos difundir esto, porque es muy importantísimo.

Hay muchísimas víctimas totalmente desamparadas, ninguneadas por los abogados cuervos, avasalladas por las aseguradoras que se le ríen en la cara, ni qué hablar del sistema judicial que van a terminar perdiendo, como se dice en la jerga, su juicio oral y público. Por eso, es muy importante este convenio.

Yo la verdad agradezco al gobierno de la nación el hecho de haber avanzado en esa manera, porque hay muchas personitas, muchas mamás, muchos papás que necesitan por lo menos que en ese llamado telefónico le diga: *mire llene un formulario y le vamos a hacer un aporte social económico para que pueda mantener a la familia mientras pase este proceso de duelo*. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente. Primero que nada, quiero adherir a los homenajes que se hicieron tanto los realizados por la concejal Rosita Herrera y el concejal García. Me parecen que son momentos importantes que contemplar y destacar, adherir a ellos.

Por otro lado, quiero manifestar mi preocupación en relación a la dinámica que está adquiriendo la ciudad de Salta, lo ha mencionado la concejal Laura García precedentemente que puntualmente, hoy se ha visto desbordada en términos de movilizaciones, **cortes de calles**.

Hoy, puntualmente ha sido un gran problema poder transitar por la ciudad de Salta, con los perjuicios que ello conlleva para los vecinos que tienen que retirar a sus hijos de los colegios, que tienen que llegar a sus hogares desde sus puestos de trabajo en el colectivo, en el vehículo particular o en la moto. Vecinos que viven en los barrios más alejados de la periferia de nuestra ciudad se ven severamente afectados con las demoras, con los tremendos perjuicios que significa tener que modificar un recorrido urbano en un momento crítico que es el del mediodía.

Realmente, quiero llamar a la responsabilidad por un lado a los movimientos sociales, que yo comparto absolutamente la vocación y la posibilidad de manifestarse, de hacer escuchar sus voces y de utilizar obviamente las herramientas de movilización social para hacer valer sus derechos.

Pero, creo que nada justifica generar en el vecino que no tiene absolutamente nada que ver con el reclamo en general, los perjuicios que hoy se han sentido en nuestra ciudad. La verdad que hoy ha habido cortes consecutivos en forma paralela en cuatro puntos de la ciudad, sobre avenida Paraguay, frente al CCM, sobre avenidas Bicentenario y Entre Ríos que perjudicaba el acceso a una de las avenidas más concurridas de la ciudad, que son precisamente las avenidas Bicentenario, Hipólito Yrigoyen y San Martín ha sido el otro corte, Belgrano y 25 de Mayo.

Han sido cortes estratégicos para cercenar el derecho de circulación de la gran mayoría de los vecinos que a la hora pico tenían que llegar a buscar a sus hijos de la escuela, muchos chicos han quedado en el microcentro sin poder ser buscados por sus padres, sin poder tomar el colectivo porque el mismo no podía transitar por las vías que comúnmente lo hacen y por las paradas del microcentro. Entonces...

T7sq.-

...Entonces, me parece que, por un lado a los movimientos sociales el mayor respeto por el derechos de los vecinos, si es necesario movilizarse que se haga pero sin cercenar el derecho de poder circular por la ciudad, porque la gran mayoría de los salteños tienen que hacerlo y fundamentalmente, teniendo presente los derechos de los niños y adolescentes que son los más perjudicados en estos casos. La desesperación de los padres por no poder llegar a los colegios ha sido tremenda.

Y por otro lado, también a los funcionarios porque, si se conoce que van a haber estos cortes creo que es oportuno y necesario actuar con la agilidad que requiere la responsabilidad pública que cada uno tiene a su cargo, para dar las soluciones que se



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

puedan, para generar los canales de diálogo que sean necesarios y evitar que estas situaciones compliquen la ya problemática vida que llevan los salteños.

Evidentemente, la ciudad hoy está tremendamente deteriorada, lo he podido vivenciar también a medida que he transcurrido por las distintas arterias en las cuales realmente se puede apreciar el deterioro que tienen las calles.

Creo, que más allá de cualquier análisis y fundamentación de la obra pública que el municipio se encuentra realizando, hablemos de ciclovías y otras, creo que la urgencia y la prioridad tienen que ser el tapado de los baches en nuestras calles porque realmente hay un tremendo perjuicio para nuestros ciudadanos.

Aquí no le vamos a echar la culpa a la intendenta de los baches, sabemos que es una problemática histórica de la ciudad de Salta que han atravesado los distintos intendentes que han ocupado la responsabilidad municipal.

Pero, sí creo que es responsabilidad de esta gestión la respuesta y el resultado en términos de poder dar una solución urgente y de definir cuáles son las prioridades de la gestión.

Entonces, las inversiones que se van a hacer, por ahí, en otro tipos de obras debieran aplicarse a reparar el pavimento para evitar mayores consecuencias en los ciudadanos salteños que necesitan la vía pública para poder transitar, llegar y acceder a los espacios de trabajo, de estudios y de trámites que diariamente se tienen que realizar.

Por otro lado, Presidente, quiero mencionar que estoy presentando, luego en la etapa de Asuntos Entrados, ingresaré un proyecto que tiene que ver con uno de los anuncios más importantes que ha hecho el gobernador Gustavo Sáenz durante su presentación ante la Asamblea Legislativa el pasado 1º de abril, ha expuesto políticas públicas que va a llevar adelante la **gestión provincial en materia de lucha contra la violencia de género** que me han parecido muy relevantes entre muchos otros aspectos que se podrían destacar del discurso.

Uno de los temas que me ha llamado mucho la atención y me parece positivo mencionar y acompañar desde este Cuerpo Legislativo, es la propuesta que ha hecho el doctor Gustavo Sáenz de la conformación y **creación de un Fuero especializado** en materia de violencia familiar y de género. Un tema que, quizás ya ha comenzado a implementarse en Salta a través de las Fiscalías de género, pero que necesita ser tremendamente fortalecido por el Poder Judicial y por el ámbito jurisdiccional para generar realmente una mayor agilidad en el tratamiento de las causas.

No solo estamos totalmente de acuerdo y espero que mis pares acompañen esta propuesta que declara de interés social la creación del Fuero especializado en violencia de género, sino que además estamos planteando a través de este proyecto que ese Fuero especial que se va a conformar y que tenemos las expectativas de que incluya no solamente más fiscalías, asesorías letradas para las víctimas y juzgados de control, sino que también pueda constituirse en Fuero de atracción de causas. Esto lo digo porque uno de los grandes problemas que existe en materia del tratamiento jurisdiccional de la violencia de género, es que las denuncias que las mujeres realizan en el ámbito judicial se van desarrollando en el tratamiento de los procesos jurisdiccionales en distintos ámbitos de jurisdicción, en distintos juzgados, en jurisdicciones civiles, en jurisdicciones penales, en juzgados de familia, en juzgados contravencionales. Entonces...

T8js.-

...Entonces, la pobre víctima tiene que ir circulando por toda la estructura judicial con el desgaste que eso significa y que eso implica; no solamente un desgaste económico, un desgaste físico, sino fundamentalmente un desgaste psicológico y que provoca que en la gran mayoría de los casos debamos o, por lo menos las víctimas, deban dedicar su tiempo y su esfuerzo a llevar adelante los procesos.

De hecho, muchas de ellas al adolecer de asesoramiento legal, en muchos casos ni siquiera se convierten en actores civiles en los procesos penales que les permita involucrarse en los procesos, terminan realmente en una situación altamente crítica, muy vulneradas en sus derechos, con un desgaste tremendo y sin lograr la protección jurisdiccional que se necesita en los casos de violencia de género.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

Sería muy positivo que aparte de la creación del Fuero especializado en materia de violencia de género que adelantó el gobernador que enviará a la Legislatura Provincial, se pueda interponer, se pueda definir que este Fuero especializado opere como fuero de atracción de causas, que se puedan integrar los procesos y que de esta manera se pueda trabajar en un juzgado con todas las múltiples problemáticas que desencadena la violencia de género como un hecho social que debemos combatir en conjunto y con responsabilidad de todos los actores institucionales.

La propuesta está hecha, señor Presidente, la voy a ingresar ahora en unos momentos, ya tiene número el expediente. Ojalá podamos aportar desde esta banca y desde este Cuerpo legislativo esa idea para que sea considerada y tratada a la hora de la confección del proyecto que ha mencionado el gobernador, que me parece excelente y que realmente, seguramente va a poder mejorar el acceso a justicia a las víctimas de violencia de género. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quería aprovechar la manifestación para exponer **mi deseo de una pronta recuperación del contador Víctor Hugo Claros**, el rector de la Universidad Nacional de Salta. Porque, creo que coincide la mayoría de los concejales y los pares, debido a la tarea y la impronta que le ha brindado a esta casa de altos estudios, no solamente a través de la formación académica, sino también el trabajo de asistencia social que desarrolla impulsando a distintos jóvenes estudiantes, no sólo en el área Capital, sino también en el interior de la provincia, en este trabajo territorial que tiene la Universidad Nacional de Salta.

Una universidad que se ve fortalecida a través del recurso humano y el prestigio que los profesionales y graduados le van brindando a la Universidad Nacional. Son muchos los profesionales que han tenido la preocupación durante estos días por la salud del contador Claros y es por eso que me hago eco de este deseo de una pronta recuperación. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero hacer mención al Centro de Estudios que estamos lanzando este viernes, una buena noticia para la ciudad de Salta. Desde esta banca y por intermedio de su persona, señor Presidente, hacer extensiva la invitación a todos los señores concejales y concejalas; acabo de presentar la nota por Mesa de Entrada.

El Centro de Estudios Pacha Kuyuy, que significa la tierra en movimiento, se está lanzando el viernes a las 11:00 de la mañana en la Caja de Abogados. Así que, sería un honor contar con su presencia.

Por otro lado, hacer mención a una situación muy preocupante y pido permiso para hacer lectura.

-Asentimiento-
T9sq.-

En las semanas pasadas ocurrió un acontecimiento con un grupo de organizaciones....

-El micrófono del concejal deja de funcionar-
-Luego de unos segundos continúa diciendo-

...Organizaciones sociales auto convocadas y ambientalistas se manifestaron en Ciudad Judicial, durante dicha jornada se anoticiaron que la Corte había rechazado una medida cautelar presentada por ellos para dar marcha atrás con la Resoluciones 333 y 411, que habilitan los desmontes sin controles.

En la Resolución 333/40, emitida por la Provincia de Salta se eliminan las audiencias públicas y los estudios de impacto social y ambiental para el aprovechamiento de los bosques nativos, se habilita la conversión y explotación de los bosques nativos mediante un procedimiento abreviado con presentaciones sintéticas que evaden la obligatoriedad de las audiencias o consultas públicas, evitando la participación ciudadana, que se encuentra protegida por las leyes.

Por otro lado, la Resolución 411/20, también establece los desmontes en áreas protegidas sin la debida consulta popular.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

Salta, tiene una de las tasas de desforestación más altas del mundo, por ello, solicito al gobierno de la provincia que se revisen las resoluciones mencionadas y el accionar de su secretario de Medio Ambiente en este sentido.

Por otro lado, quiero invitar a poder participar de la iniciativa que tiene que ver con la recuperación del dragado y balizamiento del Paraná, el 30 de abril vence la concesión del mismo y es importante que el Estado recupere su administración y control, ya que esto posibilitaría el desarrollo y la integración de todo el territorio, el control de cargas evitando la millonaria evasión, los negocios ilícitos y la creación de empleos a través del desarrollo de industrias vinculadas como la naval.

Existe una petición en las redes sociales en la página change.org por la soberanía del Paraná a la cual los invito a sumarse.

Por último, también llamar a los ciudadanos y ciudadanas a extremar los cuidados, se viene parece una segunda ola y necesitamos seguir cuidándonos entre todos y todas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En primera instancia me quiero referir a que todos los 7 de abril es una fecha importante, que toma una relevancia especial porque estamos atravesando el covid que tanto nos preocupa, los 7 de abril es el **Día Mundial de la Salud** y creo que hoy más que nada en un día tan importante el mensaje es que, nos mantengamos en casa mientras podamos, nos cuidemos y evitemos la propagación del coronavirus que tanto nos está afectando.

Sabemos, que indudablemente viene una segunda ola, lo vemos en otras provincias y en países limítrofes, es indudable que el virus está avanzando y que nos tenemos que cuidar más que nunca mientras podamos.

En el segundo orden de ideas, señor Presidente, estoy presentando un proyecto en Asuntos Entrados el día de la fecha que tiene que ver con dejar sin efecto una resolución aprobada por el Cuerpo deliberativo al cual no acompañé en su momento.

Es una resolución en la cual se destacaba la labor del señor **Pablo Rangeón**, una resolución que salió en su momento de la Comisión de la Mujer la cual no integraba, me tomé el atrevimiento de pedir la Versión Taquigráfica de la fecha, en ese momento le pedí al autor del proyecto que no la tratara, que pidiéramos antecedentes de esta persona.

Ya había rumores de malos antecedentes de esta persona y sin embargo, el autor decidió avanzar sobre este proyecto, en el Concejo anterior, no en este.

El día de su tratamiento pedí la vuelta a comisión de este proyecto, permítame leer la Versión Taquigráfica, señor Presidente.

-Asentimiento-

Voy a refirme a mis palabras de esa fecha...*quiero solicitar la vuelta a comisión de este proyecto para pedir una breve reseña de la persona a la cual se va a destacar, si podemos pedir la vuelta a comisión a la Comisión de la Mujer*. El...

T10js.-

...El concejal, autor del proyecto en ese momento, que no me parece mencionarlo porque quizás desconocía lo que sucedió después con el señor Rangeón, como muchos de los que acompañaron que seguramente desconocían la trayectoria de esta persona; y lo que sucede hoy de público conocimiento que tiene causas de violencia de género "gravísimas" que la está estudiando la Justicia, decide avanzar fundamentando que el señor Pablo Rangeón formaba personas, a niñas de nuestra ciudad. Que tenía compromiso, compromiso social. Que su trabajo merecía una distinción, porque no sólo era director de una escuela, sino que llevaba delante un equipo donde intervenían personas capacitadas y formadas.

Así que en Asuntos Entrados, señor Presidente, para no extenderme y no corresponde en Asuntos Entrados como usted me lo ha hecho notar, voy a presentar un proyecto dejando sin efecto esa resolución en donde se destacaba el trabajo del señor Pablo Rangeón; donde la Justicia lleva adelante hoy una investigación.

En el tercer orden de ideas, en la sesión pasada me he referido a las **cuadras que va a pavimentar la intendenta** y decir que considero que la prioridad de asfalto para nuestros vecinos es por donde transita el transporte público. Un gran porcentaje de Salta, de los salteños, de los estudiantes, de trabajadores esenciales se trasladan en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

colectivo y trasladarse en colectivo por las arterias en las condiciones como están, realmente es un problema.

Hoy estuve en contacto con vecinos del barrio Palmeritas, en donde las calles y la situación de las calles realmente son tremendas, por la avenida principal.

Estoy presentando un proyecto, señor Presidente, que tiene que ver con las prioridades. Un proyecto de ordenanza que lo voy a incluir en la fecha de hoy, pidiéndole a la intendenta que suspenda la **construcción de las ciclovías** de la ciudad de Salta y que reveamos la posibilidad los concejales de remover las ciclovías existentes.

Se gasta más en una ciclovía que no la usa nadie, que en una calle asfaltada, porque esa es la verdad. No sé si dentro de diez o de veinte años las ciclovías se van a utilizar, no estoy en contra de las ciclovías. Lo que sí sé, señor Presidente, es que hay que trabajar sobre las bisiendas existentes, y diferencio las bisiendas de las ciclovías, porque una cosa son las ciclovías en la calle y otra cosa son los circuitos que están en los espacios públicos, que hay mucha gente que los utiliza.

Lo que más me preocupa, es la forma en que se están construyendo y el abandono de las ciclovías en el microcentro calles Belgrano, Alvarado y lo que se va a hacer en calle Alvear. Lo que me preocupa son las ciclovías en el microcentro.

No importa si hemos aprobado el Pidua. El Pidua es un Plan Integral para la ciudad de Salta, esto es una "improvisación" realmente vergonzosa que tenemos los salteños en nuestra vía pública, con boquete de cemento, sin señalización, jamás pusieron la cartelería de la empresa que concesionaba la ciclovía; o sea que no hay transparencia tampoco por parte del municipio. Cuando uno va cruzando hay sendas peatonales marcadas; no se colocó la señalética correspondiente; se achicaron las arterias; no se habló con Saeta; no se habló con la AMT ni con el transporte impropio ¡No hay, señor Presidente, señores compañeros concejales, una responsabilidad por parte del municipio de hacer obras que necesitamos los salteños! ¡Estas no son las obras que necesita Salta y lo sabe la señora mandataria!

Entonces, estoy presentando una ordenanza con una cláusula transitoria en nuestro Pidua, solicitando que se detenga de forma transitoria la construcción de las ciclovías hasta tanto una comisión integrada por concejales y por expertos en la materia, evalúe el Plan Integral.

¡Se nos burlan! ¡Se nos ríen en la cara! nos contestan que los concejales aprobamos el Pidua y que por eso ellos construyen. Le contesto a la funcionaria de obras privadas, que por muchos medios ha salido a decir semejante barbaridad, que tenemos una herramienta que es un Plan Integral y que hay que respetar, que no podemos venir e instalar una ciclovía porque nos parece que es algo "revolucionario". Lo revolucionario es que por ahí no pasa ni una mosca y lo peor de todo es que el estacionamiento de bicicletas ocupa las esquinas, tapan las rampas y si vieron ustedes una bicicleta estacionada díganmelo señores concejales, mándenme la foto. No estoy en contra de nadie, señor Presidente. Ocupamos...

T11sq.-

...Ocupamos una banca para hablar y para decir las cosas que le interesan al vecino que todos los meses paga los impuestos, para eso nos pagan, no para decir cosas bonitas, también las decimos cuando queremos, pero todos los meses el vecino tributa.

Lo que fue el ingreso anual de la Municipalidad con los beneficios anuales le dio al municipio un ingreso muy abultado e importante, los recursos están y muy importantes con el aumento de la Tributaria.

Entonces, en lugar de lanzar un concurso en donde le pedimos a la gente que nos manden ideas creativas para mejorar el espacio público, le digo, *señora mandataria, pare con las cliclovías ¡no construya más, no queremos más ciclovías en el micro centro!*

Es más, señor Presidente, esta comisión evaluadora va a tener la facultad de pedirle a la mandataria que levante las ciclovías existentes, porque una cosa es que esté en el Pidua y otra cosa es que las enchufen de manera inconsulta sin un Plan de Movilidad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

Hace poco estuve con el titular de Saeta, el señor Claudio Mohr y le pregunté qué opinaba y me dijo: *pero que puedo opinar si la intendenta nunca me consultó*, no le consultamos al titular de Saeta que vamos a poner una ciclovía en una avenida principal. Señora mandataria, gobierne con los veintidós concejales que estamos aquí.

Muchos de nosotros la hemos acompañado para que sea intendenta, sin embargo, si usted quiere que Salta esté mejor, la invito a que trabaje con humildad, escuchando a los vecinos ¿Y sabe quiénes son los vecinos? muchos de los que estamos aquí y ocupamos banca porque la gente fue y nos votó, sea respetuosa del voto popular, porque si usted no nos respeta a nosotros no respeta a nadie. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quiero recordar también hoy, el **Día Mundial de la Salud**, la verdad que es un día importantísimo y nos agarra en el medio de una situación mundial de emergencia sanitaria, vaya si no es un día para recordar y repasar como estamos viviendo esta emergencia sanitaria.

Lo cierto, también que en esta recordación de ese día, las noticias nos asustan porque todos hablan, todos los medios comunicación, los funcionarios, todos hablan de la segunda ola.

La verdad, que siempre se expresa que somos nosotros, los vecinos, las personas, las que vivimos en este país y particularmente en esta provincia los que tenemos que cuidarnos. Pero también el Estado provincial con sus políticas públicas tiene que trabajar arduamente para cuidar a la población en materia sanitaria, no hay que sacarse el lazo de encima, digamos, y hay que asumir las responsabilidades.

Recuerdo perfectamente que, en diciembre ya se hablaba de la posibilidad de las segunda ola pero de alguna manera llevaba tranquilidad el gobierno de la Nación diciendo, vamos a tener 20.000.000 de vacunas, porque era el número que nos daba cierta tranquilidad, ese número salía de lo que es la población prioritaria, los datos los saco del Ministerio de Salud de la Nación.

La población prioritaria es aquella que está integrada por el personal de salud, por los mayores de 60 años, por el personal estratégico y docente y por todas aquellas personas mayores de 18 años hasta 59 que tienen factores de riesgo en su salud; ese total son 15.591.000 personas en Argentina, ese dato no lo tenemos desarrollado para Salta. Pero bueno, el caso es que a la fecha tenemos ingresadas en Argentina 6.322.446, dato oficial del Monitor Público de Vacunación del Ministerio de Salud de la Nación.

No es que estén vacunadas 6.000.000 de personas, porque en realidad son 4.571.819, porque hay personas, 700.000, que recibieron la segunda dosis. O sea, de la población de riesgo sólo está vacunada cuando inicia la segunda ola, el 29%. Siempre...

T12js.-

...Siempre insisto que no hay mejor forma de cuidarnos que con la información y creo que en eso el gobierno de nación y también el gobierno provincial tiene una deuda enorme. Porque es con información con lo que uno realmente se cuida, no sirve solamente decir *cuídate*, porque hay que hacerlo, pero también sirve decir *mirá, te vamos a vacunar en tal fecha, cuídate y extremá tu cuidado, porque en veinte días ya vas a tener tu vacuna*.

Lo cierto es que hoy en día la incertidumbre sigue, 29% de vacunados, 29% de la población prioritaria, es bastante bajo. Y en materia de información, la provincia es más baja aún que la nación.

Esta no es una crítica, es una exhortación a que realmente el gobierno nos cuide con información. Porque uno trata de buscar información en la página oficial del gobierno de la provincia y la verdad que no encuentra ninguna información desagregada, no sabemos ni cuántas personas se inscribieron en el pre turno, yo tengo el número 40.419, creo que es, pero no sabemos cuántas se inscribieron.

Hoy trataba de ver cuántas vamos vacunando y simplemente, poniendo el número, tratando de ver si ya tenía turno, haciendo prueba y error, entiendo que vamos en el pre turno número 30.000 vacunando. Pero no sabemos cuántos faltan, no



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

sabemos cuántos se vacunaron de Salud, no sabemos cuánto se vacunaron de la Policía, no sabemos cuántos se vacunaron de los docentes, no sabemos cuántos se vacunaron de la población prioritaria. Es con información donde la población se puede cuidar más.

-Se retira del recinto el concejal Moya y no regresa-

Por lo tanto esto, no lo tomo como una crítica, simplemente es una exhortación a que seamos más amplios y más transparentes con la información en materia de vacunación. No sirve calificar como histórico un proceso de vacunación del año pasado, lo que hoy nos preocupa es la situación de la emergencia sanitaria hoy en día.

Por lo tanto, es la primera forma que tenemos de combatirlo, de combatir esa emergencia sanitaria que es con la información.

Así que simplemente eso, exhortar en el Día Mundial de la Salud a que nos cuidemos todos y que el gobierno nos cuide con una información mucho más transparente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Sinceramente hoy no iba a tomar la palabra, pero me llamó la atención en la Nómina de Expedientes Ingresados, un proyecto remitido por la intendenta Municipal, en el cual se plantea la modificación nuevamente de la Estructura Orgánica, la Planta Política Superior de Misiones y Funciones. Nuevamente digo, porque ya hemos aprobado en el año anterior tres modificaciones a esta ordenanza.

Pedí al Área Legislativa el proyecto y me gustaría leer la nota que lo acompaña, un fragmento de la nota si me permite, señor Presidente, dice (*Asentimiento*): *Este Departamento Ejecutivo Municipal impulsa políticas transparentes en materia tributaria, procurando fundamentalmente que el esfuerzo de los contribuyentes se refleje en acciones eficientes y soluciones concretas a las distintas problemáticas de la ciudad y mayores beneficios para todos los salteños.*

Me pregunto, señor Presidente ¿realmente el Ejecutivo Municipal se preocupa y se ocupa de dar soluciones concretas a nuestros contribuyentes? me gustaría invitar a la señora intendenta a que salga un poco de la burbuja en la que parece estar, a que escuche los reclamos constantes que venimos haciendo desde el Concejo Deliberante, a que escuche a los vecinos. Lo...

T13mn.-

...Lo hemos visto en las calles, ¿realmente están priorizando las necesidades del vecino? recién lo decía bien la concejal preopinante Arroyo, se les dio prioridad durante todo el año pasado y este año también se le está dando prioridad, y se está invirtiendo millones en ciclovías, cuando las calles de nuestra ciudad están totalmente destruidas, y es un reclamo constante de los vecinos.

Considero, señor Presidente, que hacer modificaciones a la estructura orgánica sinceramente si no hay funcionarios competentes que se ocupen realmente de trabajar en las problemáticas no tiene mucho sentido.

Sinceramente, creo que más que mandar proyectos modificando estas cuestiones tendríamos que invitar a la intendenta a que revise su gabinete, sus funcionarios si realmente están haciendo su trabajo, y también a que escuche los reclamos que estamos haciendo desde este Concejo Deliberante, a las soluciones que necesita el vecino se llega haciendo, señor Presidente.

Así que, valga la observación y esperemos que empecemos a ver obras en nuestra ciudad que tanto lo necesita. Gracias.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 07/21.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 07/21

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135- 0949/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a modificar el artículo 10 de la Ordenanza N° 14.395 sobre requisitos de escuelas de conductores. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-0950/21.-El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a modificar el artículo 5º de la Ordenanza N° 14.745 sobre la designación con el nombre Cesar F. Perdiguero al camino de acceso a la cumbre del cerro San Bernardo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0922/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de una rotonda en la intersección de avenida Reyes Católicos y calle Los Alisos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0923/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la Instalación de semáforos o reductores de velocidad en la intersección de avenidas Constitución Nacional e Y.P.F. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte.C°N° 135-0926/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado en arterias de barrio Las Palmeras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-0935/21.-La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el trigésimo aniversario del Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos de Salta. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0936/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en la intersección de calles Ivonne Retamozo Iñiguez y Campos de barrio Limache. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0938/21.-El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la remarcación de dársena de estacionamiento del transporte público de pasajeros del corredor 3B, ubicada en la intersección de calles Mar de las Antillas y Mar Mediterráneo e instalación de la señalética correspondiente. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0939/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, íntime a la Empresa LuSal a pintar las bases de luminarias, desde la rotonda de Limache hasta la finalización de la ciclovía. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-0940/21.-El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el retiro de vehículos abandonados sobre calles Mar Mediterráneo y Mar Ártico, en cumplimiento con la Ordenanza N° 14.395. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-0941/21.-El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezamiento del espacio verde ubicado en avenida Del Carnaval de barrio Parque Nacionales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-0946/21.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezamiento del espacio verde ubicado en avenida Bernardo Houssay de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.- En el Expte.C°N° 135-0948/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades del Club Kachorros del Norte. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-0954/21.-El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, un relevamiento y estudio técnico sobre poda o extracción de especies arbóreas ubicadas en calles Mar Ártico y Mar Jónico de barrio San Remo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-0956/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de calles Mar Blanco y Eustaquio Méndez. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-0957/21.- la concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, un relevamiento y estudio técnico sobre poda o extracción de especies arbóreas ubicadas en avenida Bernardo Houssay y manzana 21 del grupo 648 viviendas de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-0958/21.- La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en arterias de barrio Castañares. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-0960/21.- El concejal José Miguel Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de un muro de sostenimiento del pasaje Antonio Yutronic de barrio Santa Clara de Asís, a fin de garantizar la circulación vehicular. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-0961/21.- El concejal José Miguel Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informe procedimientos y detalles estadísticos en controles de alcoholemia a choferes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-0964/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la implementación de talleres o clases de defensa personal para mujeres en los Centros Integradores Comunitarios. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-0965/21.- La concejala Paula Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Dean Funes al 200. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-0966/21.- El concejal José Miguel Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras necesarias para evitar inundaciones en barrio Libertad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0924/21.-La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar a legisladores naciones, gestionen, a través del Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), la seguridad para vehículos y peatones del paso a nivel por donde circula el tren urbano ramal ciudad de Salta – Quijano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0930/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre, el plan de pavimentación de mil cuadras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0963/21.- La concejala Frida Fonseca Lardies, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre estado de veredas y de rampas ubicadas en barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.- ASUNTOS DE ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En Expte. C°N° 82-13974 SG 2021.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto N° 087/21 mediante el cual se aprueba la reglamentación de la Ley N° 8.072 referente al Sistema de Contrataciones de la Provincia.(A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0929/21.-El Gerente del Complejo Cine Hoyts Salta, solicita revisión de la Ordenanza Tributaria Anual N° 15.800, respecto a la Tasa sobre Publicidad y Propaganda. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0934/21.- El Centro Vecinal de barrio Parque General Belgrano, solicita designación de espacio verde con el nombre del Dr. Samuel Naon. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0937/21.- La Apoderada de Cinemark Argentina S.R.L., solicita revisión de la Ordenanza Tributaria Anual N° 15.800, respecto a la Tasa sobre Publicidad y Propaganda. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0942/21.- La señora Liliana del Valle Ance, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0955/21.- La Secretaría del Tribunal Electoral, remite copia de acta que establece que la señora María Emilia Orozco, le corresponde cubrir la vacante producida tras la renuncia del señor Ricardo Ariel Flores. (A comisión de Labor Parlamentaria).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0944/21.- La señora Liliana del Valle Ance, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0953/21.- La señora Noemí Ercilia Vidal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. ¡Me gustan porque todos miran! como contentos parece porque estoy presentando el proyecto. Discúlpeme mi atrevimiento hacia el comentario.

Para incluir el proyecto de Resolución N° 000992, proyecto de resolución al cual hacía referencia, con respecto a dejar sin efecto una resolución destacando la labor del señor Pablo Rangeón. Eso por un lado que se vote primero.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se vota todo junto.

SRA. ARROYO.- Después voy a hacer una reconsideración para incluir una ordenanza la que hacía referencia hace un momento para detener la construcción de las ciclovías. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿No tiene número para incluirlo ahora?

SRA. ARROYO.- Me están trayendo el número, si no llega hago una reconsideración.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente N° 989, es un proyecto de ordenanza que modifica la Ordenanza 15.800, es nuestra tarifaria anual.

La realidad es que hemos cometido un error grave al aprobar la tarifaria, grave pero salvable rápidamente. En el Artículo 11º inciso a) donde se habla de la liquidación y pago de la tarifa de publicidad, por error se ha incluido la palabra *mensual*, donde habitualmente todas las ordenanzas decían anual, hemos multiplicado exponencialmente la tasa de publicidad por 12.

Han llovido las críticas a esto, porque todo el mundo se ha sorprendido al respecto, y creo que tenemos que darle un tratamiento rapidísimo y prioritario, porque sin duda ha sido un error que hay que corregir rápidamente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Quiero solicitar que en el Expediente 135-930/21 se unifique con el Expediente 971/21.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Es un pedido de informe?

SRA. GARCÍA.- Si, está en el Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Cuando lleguemos a las Solicitudes de Informe.

SRA. GARCÍA.- Perfecto. Lo hago entonces cuando lleguemos a las Solicitudes de Informe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. A los efectos de incluir el Expediente N°991/21 ya mencionado oportunamente durante las manifestaciones, referido al interés municipal de la creación del Fuero especializado en materia de violencia familiar y de género y solicitar que se constituya el mismo como Fuero de atracción en casos de violencia de género.

T14mm-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N°17/20, con las inclusiones solicitadas por los concejales; los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARAMENTO EJECUTIVO MUNIVIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 135-0982/21.- La Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza, mediante el cual se modifica la Ordenanza N° 15.796, Estructura Orgánica – Planta Política Superior de Misiones y Funciones. (A comisión de Legislación General).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0969/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Susana Pontussi, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de luminarias en calles en barrios San Ignacio y San Alfonso. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0971/21.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre ejecución, presupuesto, oferentes y licitación del Plan 1000 Cuadras. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0978/21.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre servicios de cadeterías habilitadas, número de empleados y tipo de asistencia médica. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0985/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipalidad Ejecute las obras de bacheo en calle 20 de febrero al 700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0986/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipalidad supervisar y controlar si las condiciones del lugar son óptimas para el reciclado de basura en gran cantidad en el Barrio San Ignacio. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0987/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipalidad realice la colocación de semáforos en la intersección de calle Portugal y avenida Monseñor Tavella. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0973/21.- El señor Secretario de Cultura y Turismo de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite consideraciones realizadas por el Presidente de la Cámara Hotelera, Gastronómica y Afines de la Provincia, Sr. Eduardo Kira, referente al Programa Ganemos las Calles. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-984/21.- La señora Andrea Vega, solicita desafectación de un espacio de uso público. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar preferencia del expediente que acabo de pedir la inclusión, para la sesión venidera, con dictamen de comisión para que podamos salvar rápidamente este error del Concejo y del Ejecutivo, obviamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejala Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia para el expediente que acabo de ingresar, referido al tema de violencia de género, para la próxima sesión, con dictamen de la Comisión de la Mujer.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejala Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

***.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-0930/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la ejecución de plan de obras de bacheo.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO, la presentación del plan de bacheo de 1000 cuadras anunciado recientemente por la Municipalidad de Salta.

CONSIDERANDO,

QUE, resulta imperioso conocer el plan de obra, anunciado por la Municipalidad de Salta.

QUE, es de vital importancia poder llevar políticas con transparencia para conocer el modo en que el gobierno administra fondos públicos, rindiéndolos debidamente y poniendo en conocimiento detalles referentes al seguimiento, monitoreo de las obras realizadas.

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, ACUERDA
Y SOLICITA:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

a- El área y personas u/o empresas encargadas de la ejecución del plan de obras.

b- Detalle de la procedencia de los fondos que permitirán completar el plan de obras.

c- Especificación de barrios y calles beneficiados.

d- Tiempo que está estipulado su ejecución.

e- Detallar el organismo o área responsable de llevar adelante el control y certificación de las obras realizadas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese en el Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-0971/21.-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO, el "Plan arreglo de calles "1.000 cuadras que inició la Municipalidad de Salta.

CONSIDERANDO

QUE, al ser un plan de obras públicas; es necesario conocer precisiones del mismo, ya que la inversión anunciada por el Ejecutivo Municipal demandaría \$ 49.890.863

QUE, son necesarias las precisiones sobre el mismo, ya que es de vital importancia conocer el modo en que el Ejecutivo Municipal administra los fondos públicos, rindiéndolos debidamente y poniendo en conocimientos detalles de las obras realizadas.

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, ACUERDA
Y SOLICITA:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

a- Memorias técnicas. Obras de bacheo con hormigón de macro y micro centro norte; macro y micro centro sur y calles de los barrios Solidaridad, Democracia, Libertad y aledaños. 4 obras con un presupuesto de \$17.188.880.

b- Modalidad de contratación de cada obra, en caso de adjudicación de obras por licitación; indicar empresa beneficiada y responsable de la ejecución.

c- Sobre licitación N° 27/21; compra de pintura termo-plástica con un presupuesto de \$16.821.800,00

d- Cantidad de oferentes para licitación N°27/21. Criterios de adjudicación y empresa beneficiada.

e- Resultado de contratación directa 00353/2021 "Bacheo calle Dean Funes y Santa Fe con un monto de 10.521.674,36.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCIA.- Ahí estoy solicitando que se modifique el Expediente al 930 en 971/21, también es relacionado al tema más específico.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Queda incorporado, entonces.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para hacer referencia al expediente presentado por la concejal preopinante, particularmente no formo parte de la Comisión de Obras Públicas, pero si es de gran interés, por lo menos de mi bancada, saber si se está cumpliendo con el Plan de Obras Públicas presentado oportunamente por el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

Departamento Ejecutivo al cual se le incorporó un anexo importante de cada uno de los concejales como prioridad de pavimentación.

Entonces, independientemente de esperar un informe que tiene un plazo de 15 días, que es como trabajamos con los informes, me gustaría que los integrantes de la Comisión de Obras Públicas citen a responsables de Obras Públicas, no lo hago por resolución, en su momento lo hice, no me quiero meter en comisiones que no formo parte, más allá que como concejal puedo hacerlo y puedo participar.

Me gustaría que el señor Benavidez, que es el presidente de la Comisión de Obras Públicas cite o ponga a consideración con los miembros de la comisión al representante de Obras Pública del municipio para que podamos evaluar cuál es el plan, cuál es el gasto, cuál es la empresa que está llevando adelante las obras de pavimentación, independientemente de volver a insistir que 50.000.000 en mil cuerdas es como una aspirina para un enfermo terminal, ya lo dije, porque son \$50.000 por cuerda, donde no se tapan ni dos o tres baches.

Pero, creo que esos detalles sería bueno que vengan los funcionarios al Concejo, de forma presencial o por zoom, de acuerdo a como estemos trabajando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Señor Presidente. Simplemente, para avisarle a la concejal que ya en la sesión pasada habíamos planteado desde la comisión que se iba a invitar a los funcionarios, reunión que no pudo hacerse a raíz del feriado del día jueves, pero que en esta reunión vamos a acordar invitar a los funcionarios del Ejecutivo Municipal. Gracias

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).-

T15sq-mn.-

....

EXpte. N° 135-51714/21.-

EXIMICION DE PAGO DE GRAVAMENES, PROYECTO DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCION EDIFICIO INTELIGENTE (Punto N° 1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General y Peticiones, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Alto Interés Social el Proyecto de Desarrollo de Infraestructura Integral Común para la construcción de un edificio Inteligente de control de servicios públicos.

ARTICULO 2º.- EXIMIR del pago en concepto de los gravámenes establecidos en los Capítulos VI y VIII de la Ordenanza Tributaria Anual N° 15.800 y otros que surjan de la proyección y ejecución de la obra, al Ente Regulador de Servicios Públicos (ENRESP), Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. (REMSA) y al Ente Regulador del Juego de Azar (ENREJA), por el Proyecto de Desarrollo de Infraestructura Integral Común para la construcción de un edificio Inteligente, en el inmueble individualizado con la matrícula N° 164.320, correspondiente a un espacio de Uso Institucional Provincial ubicado en la urbanización Pereyra Rozas, bajo posesión de la provincia de Salta por Ley N° 7.795 y Decreto N° 3409/13.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

....

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitarle que vuelva a comisión el primer punto, me gustaría que lo analice la Comisión de Legislación General y lo tratamos la semana que viene.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que vuelva a las dos comisiones Hacienda y Legislación este proyecto, que vuelvan a dictaminar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

No me voy a oponer que vuelva a comisión, si hay que darle como se dice "una vuelta de rosca" no hay ningún problema, pero si me parece interesante mencionar que, todas aquellas acciones desde el aspecto legislativo que nosotros podamos estimular la reactivación económica en nuestra ciudad, hay que hacerlo.

Hoy, la mayor preocupación de los vecinos de Salta es la falta de trabajo, es una angustia permanente que viven nuestros vecinos por la falta de trabajo.

Y todas aquellas acciones por más mínimas que sean, porque la verdad que no es una cifra tan importante la que estábamos hablando en este proyecto, entiendo yo que son algo así como \$280.000 de eximición, pero que si eso estimula que se construyan edificios, que haya más obra pública bienvenido sea, señor Presidente, es el aporte mínimo que hace el municipio o este Concejo Deliberante al eximirlo, pero todas las iniciativas que tengan que ver con estimular la mayor cantidad de trabajo, bienvenido sea. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo, se va a votar la moción de la concejal Arroyo, que vuelva a las dos comisiones, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

EXPTE. N° 135-2222/18.-
**DESAFECTACION DE TERRENO,
A FAVOR DEL SEÑOR JUAN QUIROGA**
(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del Uso Público Municipal una superficie de terreno de 153,70 m² (±), de la Manzana 07 B, Sección V, colindante al catastro N° 123.650, de la ciudad de Salta, según plano de relevamiento realizado por la Municipalidad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir, a título gratuito, el dominio del terreno citado en el artículo 1º, a favor del señor Quiroga, Juan Oscar, D.N.I. N° 10.805.743.

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR al plano de mensura de lo estipulado en el Anexo 5.1 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental, Ordenanza N° 13.779 y modificatorias, en lo referente a la subdivisión mínima de lotes.

ARTICULO 4º.- CUMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Este es un expediente que está a criterio y consideración del Concejo Deliberante desde el año 2018, contaba ya con varios dictámenes de comisión y lo traemos a debate en este Cuerpo legislativo, en esta sesión, habida cuenta...

-El señor Presidente, pide que hagan silencio los ediles-

... que se trata del reclamo de un vecino en una situación de alta vulnerabilidad social en barrio Constitución. Este barrio fue regularizado, oportunamente se desafectaron los terrenos de ese espacio de la ciudad para que pudieran acceder a contar con las escrituras y con la regularización dominial sus habitantes, todos ellos ya habían construido sus viviendas, es uno de los tantos asentamientos que se han convertido en barrios en nuestra ciudad y este terreno había quedado solito sin contar con la posibilidad de regularizarse.

No sabemos muy bien en su momento qué es lo que sucedió, pero si está dentro del cumulo de viviendas que se normalizaron en el barrio y que por lo tanto, ya contando con los diferentes dictámenes de no solamente las comisiones legislativas, sino también del Ejecutivo Municipal en su momento en la gestión anterior, el dictamen acompaña la idea de permitir desafectar del uso público el terreno para que el vecino pueda contar con sus escrituras.

La vivienda está construida y consolidada en el espacio físico, e igual tratamiento se ha producido a través de la normativa que oportunamente se dictara sobre el resto de los terrenos. Entonces, realmente equiparamos con esta norma la situación del vecino a la del resto de sus vecinos, valga la redundancia, en el mismo barrio Constitución.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

Así que, pido y me parece que es una situación de justicia social y fundamentalmente de tranquilidad para la familia que vive y habita en esa vivienda. Entonces, pediría a mis pares que acompañen esta moción de que se apruebe el proyecto. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0814/21.-
**SEÑALIZACION ROTONDA DE PLAZA
ARABE, B° TRES CERRITOS**
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la señalización de la prioridad de paso correspondiente en la rotonda de Plaza Árabe ubicada en avenida Reyes Católicos de barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T16mm-js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto básico, verdaderamente muy sencillo que hace un llamado a la atención a nuestra conducta diaria al momento de manejar, al momento de ver el tránsito en nuestra ciudad y que culturalmente nos ha llevado su tiempo, por así decirlo, acostumbrarnos al funcionamiento de una rotonda.

Yo soy de los que dicen que el factor tránsito no es solamente subirse a un vehículo y manejar, es verdaderamente amplio y tiene muchísimas aristas. Pero esto ya va, no sólo a lo cultural sino hasta en la propia convivencia.

Somos una ciudad que está creciendo a pasos agigantados a lo largo, a lo ancho, a lo alto y tenemos que funcionar como tal, una ciudad grande que sigue creciendo, no como un pueblo. Hace muchísimos años sí entiendo que era la ley de la selva, que pasaba el más grande, que se joda el que viene atrás y que salga ileso el que pueda. Pero una ciudad que tiene un parque automotor gigante, en crecimiento y cada vez más grande, tenemos una ciudad que está dentro de las diez ciudades más grandes del país. Pero lamentablemente se ven las falencias de educación vial a diario, desde cruzar una calle, desde la falta de respeto a una rotonda, las prioridades y ni hablar los derechos, ni hablar.

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero, concejal Causarano-

Verdaderamente, y lo voy a seguir diciendo, es una idea básica hasta infantil tener que tratar este proyecto. Pero que la gente lo pide a gritos, en otras rotondas las hay y las respetan, y vuelvo a insistir con el que somos hijos del rigor, está el cartel y se lo respeta, no está el cartel y no se lo respeta.

Entonces, ese pequeño cambio cultural en el día a día de convivencia, de educación vial, de empezar a respetar al que viene atrás y lo tenemos que empezar a hacer con estas pequeñas cosas. Pero por supuesto requiere de control, requieren en este caso de señalética, de concientización.

Sin demorar más, son muchos pedidos, muchos proyectos de la Comisión de Tránsito y como lo decía, es un factor muy amplio que requiere verdaderamente un estudio de qué es la ciudad que tenemos, qué es la ciudad que queremos, hacia dónde la apuntamos. Porque sinceramente si pretendemos crecer como ciudad, como sociedad, comercialmente con un parque automotor que cada vez es más grande, ahora le sumamos ciclovía, bicicleta, le sumamos monopatines a este factor tránsito,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

empezamos a descubrir que hay calles que no se van a poder utilizar como se utilizaban hace muchos años; como el descubrimiento histórico de hoy de la calle Ituzaingó, nos van a hacer rever muchas cosas.

Pero si no tenemos el cambio cultural para bien, si no tenemos la idoneidad para poder manejar cualquier vehículo, cualquier volante, cualquier manubrio, hasta los propios derechos de los peatones, verdaderamente no vamos a mejorar, no vamos a crecer.

Somos una ciudad, y lo repito, que está creciendo a pasos agigantados, no nos quedemos en que somos un pueblo, en que somos una ciudad chica; cuando tenemos un tránsito, un caos y un flujo vehicular gigantesco, estas son las pequeñas cositas que tenemos que erradicar y que son malas costumbres, con pequeñas señaléticas, pequeños carteles que empiecen a educarnos.

Reitero, es un proyecto simple, un proyecto básico, pero que lamentablemente hay que ponerlo para empezar a tener estos cambios en positivos.

Espero el acompañamiento y sobre todo esperemos de a poquito ir cambiando para bien eso en nuestra ciudad, en todos nuestros barrios y en toda nuestra ciudad. Nada más, señor Presidente.

T17mn-mm.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Simplemente, quiero adherir a lo que estaba mencionando el concejal Alurralde.

Me parece que es sumamente importante prestarle atención a la señalética que está citando, puesto que no es solamente el único espacio en el que es necesario, hay muchos lugares en los cuales recorriendo la ciudad te encontras con porciones de una cuadra que tiene doble sentido, de repente llegas a la esquina y no sabes que empieza el contramano, y un montón de situaciones que nos hacen analizar la necesidad de colocación de señalética y ni hablar de lo que genera en el ordenamiento del tránsito y demás este procedimiento.

Quiero anexar y sumar ya que estamos puntualizando sobre el tema de señalizar la ciudad, tiro la iniciativa a todo el ejido municipal, principalmente al Ejecutivo que tratemos de utilizar las herramientas que tenemos como ordenanzas, en el marco de señalizar, de señalética y demás.

Que no aparezca la temática de la inclusión, de la accesibilidad de vez en cuando o cuando pareciera ser que conviene o no, hay que tomar un compromiso genuino, real y verdadero.

El año pasado se ha aprobado una ordenanza que propone una manera diferente y hace un cambio paradigmático en la forma de señalizar la ciudad, y tiene que ver con la señalética universal en base a pictogramas y braille, tener en cuenta también que son herramientas muy superadoras y muy positivas que a la ciudad seguramente le va a hacer bien.

Quería citarlo porque si de señalética se trata más allá que tenga que ver con señaléticas de la mano del tránsito, quería citar y referirme que existe esta ordenanza que ya está reglamentada.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0744/21.-
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
SOBRE RUTA NACIONAL N° 51
(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, realice obras de mantenimiento y reparación de los reductores de velocidad, con la señalización horizontal y vertical correspondientes, ubicados sobre Ruta Nacional N° 51, entre rotonda de acceso al Aeropuerto Internacional General Martín Miguel de Güemes y autopista Circunvalación Oeste de la delegación de San Luis.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. En la redacción de este dictamen habla entre la Ruta 51, entre la rotonda de acceso al Aeropuerto y la autopista de circunvalación oeste.

Sobre Ruta 51 hay otros reductores de velocidad que están en muy mal estado, uno apenas pasa la circunvalación hacia el oeste hay otro que está aun en peor estado, que está muy cercano a la delegación municipal y en el frente de la escuela Ara San Juan hay otros dos reductores, todos estos reductores están con problemas, en mal estado, están aplastados en algunos sectores.

Por eso, solicitaría que se modifique en la redacción y se ponga hasta el límite del municipio Capital. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Me parece una excelente moción, agregarlo y como bien lo decía usted hace un par de semanas atrás, San Luis es Capital, no nos olvidemos, está bastante descuidado y vecinos nos comentaban esto, lo pudimos ver y lo necesitan para acomodar lo que conversábamos recién con el tema de tránsito. Nada más, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Le comento que tuve una reunión con el señor Agolio, el bache grande que había en uno de los reductores se logró tapar y se llamó a licitación para mejorar la ruta, prontamente se va a anunciar, fuimos muy bien atendidos por el señor Agolio de Vialidad de la Nación.

Se va a votar el proyecto, con las modificaciones solicitadas por la concejal Susana Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T18mm.-

*** MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar el tratamiento en bloque de los puntos 5, 8, 12, 13 y 14. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar la moción de la concejal Pontussi de votar en bloque los puntos 5, 8, 12, 13 y 14, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

--- EXpte. N° 135-0491/21.- QUE AMT, PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, INSTALE TERMINAL DE AUTO RECARGA DE CRÉDITO, B° SANTA LUCÍA (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor instale, previo estudio de factibilidad, una terminal de auto recargar de crédito, con servicio las 24 horas, en inmediaciones de la Comisaría N° 8 de la Policía de la provincia de Salta de barrio Santa Lucía, solicitud mediante Resoluciones N°s 523/2017 CD y 371/2019 CD.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

EXPTE. N° 135-0776/21 y otros.- SEMÁFOROS O REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, y Ordenanza N° 15.272, disponga la instalación de semáforos o reductores de velocidad, con la demarcación horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes intersecciones de arterias:

- a) Calles Juan Monge y Ortega, entre calles Celedonio Molina y José Echeñique de barrio San José y villa Primavera;
- b) Avenidas Reymundín y Quarrachino de barrio Castañares;
- c) Avenida San Martín y calle Ayacucho, de barrio Libertador;
- d) Avenidas Monseñor Tavella e Hipólito Yrigoyen de barrio 9 de Julio y villa Estela;

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0241/21.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB. A LA MUTUAL CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Mutual del Centro Argentino de Socorros Mutuos, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula número 212, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, a la Mutual del Centro Argentino de Socorros Mutuos, del pago de los gravámenes mencionados el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2315/21 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, IMP. AUTOM., A CONTRIBUYENTES (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios AC228ET, PIP060, JTO734, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2202/21 y otros.- ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE TRANSITO, PASAN A ARCHIVO (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N°s 135-2202/2018; 135-3018/2018; 135-083/2019; 135-1599/2019; 135-1625/2019; 135-1416/2020 y Nota SIGA N° 6490/2020; 135-1781/2020 y Nota SIGA N° 7702/2020; 135-1847/2020 y Nota SIGA N° 7700/2020; 135-1888/2020 y Nota SIGA N° 8123/2020; 135-1913/2020 y Nota SIGA N° 7911/2020; 135-1921/2020 y Nota SIGA N° 7908/2020; 135-1943/2020 y Nota SIGA N° 8392/2020; 135-2049/2020 y Nota SIGA N° 8397/2020; 135-2053/2020 y Nota SIGA N° 8418/2020; y 135-2146/2020 y Nota SIGA N° 8955/2020 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar en general y en particular los puntos mencionados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

·-·-·-·
EXpte. N° 135-0782/21.-
CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SEÑALAMIENTO VIAL Y SEMÁFOROS
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la creación de la Dirección General de Señalamiento Vial y Semáforos dependiente de la Secretaría de Movilidad Ciudadana,

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Pedirle a los estimados concejales presentes la atención en este proyecto dado que muchos han utilizado la oratoria en manifestación y también, por supuesto en proyectos como lo ha mencionado recién usted en la localidad de San Luis, en la rotonda como hablaba el concejal Alurralde también, fíjense que este universo de la siniestralidad vial tiene que ver muchísimo la política de Estado.

En su momento y muchos de los concejales que hoy forman parte de estos dos años de mandato que tienen en la banca, han aprobado la estructura del Ejecutivo, salimos de la conocida y reconocida Secretaría de Tránsito en el ejido municipal que el ciudadano la tenía muy bien identificada, un nuevo gobierno nos puso una nueva palabra Movilidad Ciudadana, ha generado algunas confusiones, han pasado al olvido por ahí acciones que tiene una Secretaría de Tránsito y ha sido muy difícil para nosotros el conjunto de los concejales tratar de explicarle nuevamente al ciudadano esta Movilidad Ciudadana como se lo denominó en la estructura.

¿Cuál es la intención del proyecto de resolución? Aquí justamente, ustedes los concejales conocen bien que el Ejecutivo tiene dentro de su presupuesto y también tiene potestad como para emitir una resolución interna, dado que ahora es Secretaría de Movilidad Ciudadana, la intención del proyecto siendo una resolución porque no es una ordenanza es hacerle ver al Ejecutivo la necesidad de la Dirección de Señalética Vial, porque eso le establecería un presupuesto, porque siempre volvemos a la discusión de los vecinos, a dónde van a parar las multas, para qué aprueban un presupuesto si después no le dan realmente la valoración que se necesita, a dónde van los fondos como dijo aquí la concejal Arroyo de la contribución.

Después, tenemos que apoyar un proyecto como del concejal Alurralde donde se pide una señalética. Entonces, creo que este proyecto de resolución apunta a eso, a decirle señor Ejecutivo, creen la Dirección de Señalética Vial, denle un presupuesto fijo, para que justamente vamos avanzando en este caos que tenemos en la seguridad vial en nuestra ciudad, porque no es menor, reitero, no esperen que le pase esta situación señores, el riesgo lo corremos todos los días todos los ciudadanos de esta querida Salta Capital, todos estamos en riesgo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

Pero como lo dije en las manifestaciones, hemos visto el riesgo del covid y todos nos ponemos un barbijo, vemos el riesgo del tránsito y le estamos pidiendo a través de un proyecto que coloquen una señalética que pueda ceder el paso en una rotonda, algo universal, que está instalado a nivel mundial dentro de lo que es la seguridad vial y ahí también y no me tiembla el pulso en este caso de decirle: *señores del Ejecutivo tomen realmente la función pública con la responsabilidad que se merecen y si no tengan la honestidad de decir no tengo la capacidad, idoneidad para hacerlo y den un paso al costado*. Porque ese es el tema, no podemos seguir padeciendo, hemos hablado del costo que tiene la incidencia en salud, en dinero que le cuesta al Estado provincial por la no intervención de un municipio en no asegurarnos la obra pública, y en esa obra pública está la señalética. Bien...

T19mia.-

...Bien lo presentó la concejal Laura García, pintar una senda peatonal, ¿qué tan importante es?, es muy importante, che, ¡pero primero, lo tapemos al bache pue!

O sea, no hay una persona que tenga vocación de servicio porque es un empleado público.

Porque así también como nos jugamos la vez pasada y acompañamos al empleado municipal, diciéndole que merecen una mejora en sus sueldos, pero también nosotros necesitamos que el empleado le diga al Ejecutivo, no me manden a hacer cosas que no correspondan, porque la verdad que esto no viene de ese que utilizó la brocha para pintar, a él le dieron una orden para hacerlo.

Hay jerarquías, y es ahí donde estamos viendo nosotros las falencias, en la jerarquía de la conducción de una política de Estado.

Me gustaría cederle la palabra a la concejal Pontussi, porque hizo una observación, voy a aceptar la modificación de la moción que ella presenta, dado que también el municipio tiene una tercerización que es Lusal, y claramente lo va a explicar, cual es la obligación, en el contrato, que tiene esa empresa con el tema semaforización, y no lo vemos.

Ustedes seguramente cuando ven que están cambiando una luminaria, no es Lusal que lo hace, es la grúa de Movilidad Ciudadana, y esa es una gran falla, porque se lo vamos a permitir al Estado municipal.

Porque para eso es el cogobierno, entonces la crítica constructiva que hacemos desde la banca. Y luego solicito a mis pares que acompañen el proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.
SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Gracias concejal Córdoba, autor del proyecto.

El tema del señalamiento vial es de una trascendencia realmente importante, para el orden en la ciudad de Salta.

Pero, cuando en el dictamen se hablaba específicamente de semáforos, en el Artículo 2º, del Contrato, aprobado por Decreto 319, Contrato de Concesión de la Municipalidad a la empresa Lusal, habla, en el Artículo 2º, de objeto y alcance, permiso para leer, señor Presidente.

-Asentimiento-

Específicamente en el inciso "b), objeto y alcance; del mantenimiento de los semáforos instalados en la ciudad de Salta comprensivo de reposición, cambio de lámparas y semáforos, cambio de columnas de semáforos, en caso de colisión, pintadas de la instalación de semáforos, columnas y semáforos, dos veces durante la vigencia del contrato, que todavía sigue vigente, y no veo que se haya hecho, y trabajo de renovación de luminarias.

Luego, más adelante, en el Artículo 4º, también del contrato de concesión dice; *"la concesionaria se obliga a la operación integral, mantenimiento, conservación y reposición de luminarias, sigue; comprendiendo el mantenimiento de las instalaciones de los semáforos, conforme lo señalado en el Artículo 2º, y en el Artículo 174, 174 intersecciones en la ciudad de Salta, utilizando para ello los bienes cedidos existentes al momento de la firma"*.

Y sigue, *"o aquellos que se incorporen posteriormente producto de nuevas obras ejecutadas por nación, provincia o municipio"*.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

Esto quiere decir, señor Presidente, que, en el momento de la firma del contrato en el año 2018, había 174 intersecciones semaforizadas, hoy me imagino que son más, porque se han hecho varias obras.

Pero estaba incorporado el mantenimiento con todo lo que dice el contrato, no solamente la pintada, dos veces al año, el mantenimiento de las luces, sino también el centro operativo que también está estipulado en otro de los artículos. Por...

T20eo-mm.-

-Se retira del recinto el concejal García y no regresa-

...Por eso, señor Presidente, es que le sugería al concejal autor del proyecto, que sí habláramos de la creación de una Dirección General de Señalamiento Vial, pero sacáramos la parte de semáforo porque corresponde a otra área del municipio a las de Servicios Públicos exigir el estricto control del contrato todavía vigente.

Esto ya lo hemos pedido como Concejo Deliberante en un pedido de informe, lo he hablado en otras oportunidades en manifestaciones y lamentablemente sigue siendo un tema que no se resuelve, más aún desgraciadamente hemos escuchado a varios funcionarios del Ejecutivo Municipal que parecen desconocer de estos artículos del contrato. Como decía el concejal Córdoba, vemos que son operarios de la Municipalidad los que están haciendo el mantenimiento de semáforos cuando se los tendríamos que cobrar o exigir a Lusal, porque todos y cada uno de los vecinos de Salta lo estamos pagando con nuestra boleta mensual.

Por eso, solamente en la redacción eliminar la parte que dice "...y semáforos". Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el proyecto, con las modificaciones solicitadas por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-0243/21.-
PUBLICAR EN PAG.WEB DE
MUNICIPALIDAD CURSO VITUAL DE
CONDUCCION DE AUTOS Y MOTOS
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, publique en la página web oficial de la Municipalidad de la ciudad de Salta y en los medios de comunicación que considere pertinentes, la realización del curso virtual de conducción segura de autos y motos, dictado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el objetivo de promover herramientas de formación para una movilidad sostenible y responsable en el territorio nacional.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Nueva norma, para la seguridad vial, estamos pidiendo en este proyecto que la Municipalidad en su página web y permítame leer, con la Agencia Nacional de Seguridad Vial firme un convenio para que se aprenda a manejar mejor, lo voy a decir así de esa manera. Estos cursos rápidos y seguros que brinda la Agencia Nacional de Seguridad tiene ese objetivo.

Nosotros nos hemos pasado hoy día en manifestaciones, lo dijo el concejal permítame nombrar Córdoba, lo que significan los accidentes económicamente, lo que es el hospital San Bernardo. Escuchaba que las camas de unidad intensiva la mayoría están por accidentes de tránsito de motocicletas.

Creo, señor Presidente, que realmente tenemos que tomar conciencia, hablamos de la pandemia del covid, hablemos de la pandemia que significa la pérdida de vidas por accidentes de tránsito en motos. Permítame leer.

-Asentimiento-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

En el informe de siniestralidad vial 2020 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, organismos del Ministerio de Transporte, demuestra que los motociclistas son las principales víctimas de siniestros viales de tránsito.

Según las cifras difundidas en dicho informe la elección de la moto como vehículo alternativo se amplió en un 75% en todo el país, señor Presidente.

También se indicó que durante el 2020 fueron 1517 las personas que perdieron su vida, hombres y mujeres entre 15 y 44 años, preocupa ese porcentaje 52% de ocupantes de motos.

Creo que con estos cursos de capacitación para que puedan acceder a las licencias de conducir, la municipalidad lo tiene que poner en su página web. He...

-Reassume la Presidencia, el concejal Madile-
T21mia.-

...He presentado un proyecto de ordenanza para la creación de la escuela de conducir de motocicletas, lo estamos estudiando en la Comisión de Tránsito, tendremos reuniones con la gente del Ejecutivo Municipal, de los actores que hagan a esa temática, seguramente habrá algunas modificaciones, pero son temas que sesión tras sesión seguiremos presentando.

No podemos, como Concejo Deliberante, dejar de dictar normas para atenuar, mire lo que digo, señor Presidente, ¿para atenuar en algo esta siniestralidad vial de los motociclistas!

Razón por la cual pido a mis pares que apoyen este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXPTE. N°135-0289/21.-

**SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORD. N° 12.430,
COBERTURA POR SEGURO DE VIDA
PARA DEPORTISTAS AMATEURS
(Punto N° 9)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Ordenanza N° 12.430, y;

CONSIDERANDO;

QUE, dicha ordenanza crea la cobertura por seguro de vida y accidentes personales para deportistas amateurs inscriptos en entidades deportivas sin fines de lucro con personería jurídica;

QUE, el seguro cubre a deportistas que desarrollan actividades en entidades debidamente empadronada durante eventos oficiales que desarrollen las ligas provinciales a la cual pertenecen y en partidos amistosos de orden nacional e internacional;

QUE, es necesario invitar a la Secretaría de Deportes y Recreación de la provincia de Salta, adopte idéntica medida a nivel provincial, para promover el deporte amateur como una herramienta clave para lograr la inclusión social y deportiva que apunte a fomentar el bienestar del deportista en los campos de juego;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 12.430 referida a la cobertura por seguro de vida y accidentes personales para deportistas amateurs inscriptos en entidades deportivas sin fines de lucro con personería jurídica.

ARTICULO 2°.- INVITAR a la Secretaría de Deportes y Recreación de la provincia de Salta, adopte idéntica medida a nivel provincial, para promover el deporte amateur

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

...-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero celebrar la nueva sistemática de trabajo que tenemos desde la Comisión de Deporte y Turismo.

Sin dudas, dos ejes centrales sobre los que tenemos que trabajar, y a raíz de esto, surge en el orden del día de hoy dos proyectos que buscan, esencialmente, el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

cumplimiento de ordenanzas vigentes, que tienen por objetivo el cuidado del deportista y de los espectadores de eventos deportivos.

Qué importante es que desde este Concejo Deliberante podamos bregar por el cumplimiento de las ordenanzas, pese que esto es facultad del Ejecutivo Municipal, que está establecida por Carta Municipal, que es el Ejecutivo quien debe hacer cumplir las ordenanzas que nosotros sancionamos como Cuerpo deliberativo, eso, por una parte.

Por otra parte, este proyecto que hemos elaborado desde la Comisión de Deportes, tiene algunas modificaciones que queremos hacer, en conjunto con otros concejales.

Por lo que solicito un Cuarto Intermedio para poder aunar criterios en cuanto a la redacción y también del punto siguiente, el punto 10.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio solicitado por la concejal Benavides, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las 18:18' horas-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:27', dice.-

-Se retiró del recinto la concejal Fonseca y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Hemos conversado con los miembros de la Comisión de Deporte, y decidimos que vamos a agregar un Artículo 2º, dice; *Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, en un plazo de 90 días, conforme la Comisión de salud, que habla el Artículo 2º de la Ordenanza 12.430.*

El Artículo 2º pasaría a ser el Artículo 3º, el cual quedaría redactado de la siguiente forma: *"Artículo 3º.- Invitar a la Secretaría de Deportes y Recreación de la provincia de Salta, adopte idéntica medida a nivel provincial, para promover el deporte amateur. A tal efecto remitir copia de la presente a la Secretaría de Deporte de la provincia".*

Y un Artículo 4º: *Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

T22eo.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 9 en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Monserrat, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, para pedir alteración del Orden del Día para incluir un expediente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Terminamos el Orden del Día y ahí pedimos la incorporación...

SRA. ARROYO (*Sin conexión al micrófono*).-...Presidente, como me tengo que retirar por temas personales, le pido que tratemos esto antes que termine el Orden del Día. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Arroyo, de alterar el Orden del Día y reconsiderar el Boletín de Asuntos Entrados; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.***.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSION DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias Presidente. Para incluir el Expediente N° 993, proyecto de ordenanza con respecto a lo que hacía referencia en Homenajes y Manifestaciones, tiene que ver con que el DEM presente un plan integral de movilidad al momento de construcción de ciclovías. Que se remita a la Comisión de Tránsito, Obras Públicas y Legislación para que le den tratamiento conjunto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la inclusión solicitada por la concejal Arroyo, se vota nuevamente el Boletín de Asuntos Entrados; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al punto 10 del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

EXPTE. N° 135-0854/21.- CONTROLES EN LOS EVENTOS DE ARTES MARCIALES MIXTAS (Punto 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intensifique los controles en los eventos de Artes Marciales Mixtas que se llevan a cabo en nuestra ciudad sin el aval de la asociación que los nuclea.

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Juventud y Deportes, disponga el estricto cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 15.640, en particular de los artículos 4º, 5º, inciso i), 9º y 11.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

MOCION DE VUELVA A COMISIÓN

-Se retira del recinto la concejal Arroyo y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la vuelta a comisión de ese proyecto, así como lo expresaba la concejal Benavides, existe el espíritu por parte de la Comisión de Deportes de avanzar en lo que es la fiscalización de las entidades deportivas, como así también el resguardo de los jóvenes y los chicos en distintos barrios de la ciudad; pero consideramos que el proyecto merece una adecuación en la redacción, como así también tratar de ampliar en lo que es la fundamentación de dicho proyecto. Por eso pido que regrese a comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Altamirano, de la vuelta a comisión del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.

EXPTE. N° 135-0264/21.- CONDONACION DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB. A MISIÓN IGLESIA DEL SEÑOR (M.I.S) (Punto 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Misión Iglesia del Señor (M.I.S), en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula número 52.938, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, a la Misión Iglesia del Señor, del pago de los gravámenes mencionados el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

-Se retira del recinto el concejal Altamirano y no regresa-

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Con respecto a este tema, he decidido sacarlo de la lista y que lo tratemos, porque creo que voy a ser el único que va a votar en contra. Creo que las sociedades más avanzadas del mundo han entendido que la iglesia y el Estado tienen que ser asuntos separados. Así que, me voy a manifestar en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 11 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con 1 voto negativo del concejal Ruarte)

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0879/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización en nuestra ciudad de diferentes actividades en conmemoración por la Gesta de Malvinas; y

CONSIDERANDO

Que, la comisión del Centro Vecinal del barrio Islas Malvinas realiza una serie de actividades a fin de recordar al veterano y caídos en la guerra de las Malvinas, ocurrida el 02 de abril de 1982 cuando milicias argentinas desembarcaron en las islas, y finalizó el 14 de junio del mismo año, cuando fue acordada la tregua entre ambos países;

Que, el objetivo de estas actividades es brindar la posibilidad de informar y concientizar sobre toda la historia desarrollada en el territorio Islas Malvinas y Georgias del Sur en el sur de Argentina;

Que, debido a la actual situación de pandemia el cronograma de actividades estará reducido al protocolo vigente, para evitar aglomeración de personas; culminando con una charla educativa y de concientización, con proyección de diapositivas y acto de cierre;

Que, contará con la presencia de veteranos de guerra, delegaciones escolares, centros vecinales y autoridades municipales;

Que, esta conmemoración es de suma importancia para nuestro país, ya que en el territorio en disputa murieron más de 600 argentinos, 33 de ellos salteños, y más de 1200 heridos en los 73 días que duró la batalla;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades en conmemoración al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, organizada por el Centro Vecinal del barrio Islas Malvinas de nuestra ciudad en inmediaciones de su plaza principal, realizada del 02 al 09 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los organizadores de las actividades.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Rosa Herrera.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

Ref.- EXPTE. Nº 135-0960/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El pedido de los vecinos y vecinas del pasaje Antonio Yutronic del barrio Santa Clara de Asís y miembros de la Comisión Directiva del Club Boulogne Sur Mer.

CONSIDERANDO

Que el Club consiguió financiamiento de Nación para hacer el alambrado perimetral de la cancha de fútbol, el cual es necesario para participar en el Campeonato de la Liga Salteña de Fútbol

Que la problemática surge al ejecutar la obra de alambrado, la cual corta el acceso vehicular de los vecinos del pasaje que colinda con la cancha.

Que actualmente el pasaje se está derrumbando por las lluvias, incluso dejando expuesta e inclinada la boca de registro de la red de cloaca, lo que dificulta la circulación del pasaje. Al no poder acceder por el pasaje las y los vecinos optan por circular por la cancha.

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalidad, por medio del organismo competente, que incluya en el plan de obras públicas del corriente la construcción de un muro de sostenimiento de 70m.de largo y 2m.de altura que consolide la reapertura del pasaje a su nivel y ancho original, posibilitando la circulación vehicular del mismo.

ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: José Gauffín.-

T23mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. La verdad que quiero destacar la actitud de los vecinos en esta situación que se les ha presentado.

Son vecinos de un pasaje en el barrio Santa Cecilia, el pasaje Antonio Yutronic.

Aunque parezca mentira ese pasaje que está en altura, tiene en el lado norte una diferencia de nivel con respecto a la calle siguiente, o al espacio que está al lado, tiene una diferencia de altura de dos metros.

-Se retira del recinto el concejal Ruarte y no regresa-

Ese pasaje, literalmente, se está viniendo abajo. No tienen como acceder los vecinos a sus viviendas.

Hace varios años que vienen pidiendo la consolidación de ese pasaje a través de la construcción de un muro de sostenimiento.

Quiero destacar porque, hoy en día esos vecinos que no pueden acceder por el pasaje Yutronic, lo hacen dando la vuelta a la manzana y atravesando la cancha de fútbol del club Boulogne Sur Mer.

Pero, se presentó una situación que este club consiguió un financiamiento de nación para ejecutar su alambrado perimetral, porque si no lo tienen no pueden participar de los campeonatos oficiales de la Liga.

Quiero destacar la madurez para tratar el tema, porque los vecinos no quieren, de alguna manera impedir el acceso con sus vehículos a los vecinos de ese pasaje.

Hay una madurez enorme entre ellos, saben perfectamente que no pueden hacer el alambrado hasta tanto los vecinos logren, o la municipalidad le consolide su pasaje a través de la construcción de un muro de sostenimiento de 70 metros de largo.

Estos son los problemas que se presentan cuando se aprueban urbanizaciones. En este caso fue hace tiempo ya, esta urbanización que se hizo, a través de un plan provincial que manejaba el arquitecto Alexandrovich en su momento, porque entregó una urbanización con una calle que prácticamente se estaba cayendo.

Hoy en día la boca de registro de desagües cloacales se está descalzando, dentro de poco no van a tener ni cloacas.

Es una obra que urge que se haga, consolidar ese pasaje para que los vecinos entren a sus casas, a través del pasaje, y los miembros del club puedan ejecutar su alambrado perimetral.

Destacar nuevamente la madurez de los vecinos, lo que podría ser un conflicto, con el dialogo que se está llevando adelante y esperemos que la municipalidad pueda accionar rápidamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de abril 2021

7ª Reunión
6º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

-Se retira del recinto el concejal Romero y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

REF. EXPTE. N° 135-0963/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, disponga la inspección de vereda en barrio ciudad del milagro, e intime a los propietarios a realizar la reparación y mantenimiento de veredas, y en su caso la adecuación de las construcciones de rampas de ingresos a las propiedades, sean vehiculares o peatonales, para que no invadan las veredas, conforme a lo establecido en los artículos 56 y 304 de la ordenanza 13.778 (Código de Edificación). En caso de omisión del propietario, se realicen los trabajos por administración a costa de aquel.

ARTICULO 2°.- De forma.

Firma la concejal: Frida Fonseca.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Francisco Benavidez y María Florencia Mora, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, el señor Presidente **FRANCISCO BENAVIDEZ, y MARIA FLORENCIA MORA,** arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 18:39'.

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas